AUNAP
Fecha: 2025-06-27 08:03:52
Radicado: S2025DRBQ000384
No Folios: 2

Destinatario: MIGUEL ANTONIO CASTRO PALMERAS
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD ALEVINOS C

Barranquilla D.E.I.P. 25-06-2025

AUNAP-DRBQ-OF0369- RP

Señor
MIGUEL ANTONIO CASTRO CASTRO.
Acuicultor de Subsistencia
Email: karinaviloria470@gmail.com
cellmania1308@gmail.com
Sabanalarga, Atlántico

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD ALEVINOS CON RADICADO No. E2025DRBQ000888

Cordial saludo**,**

La AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, creada mediante Decreto No. 04181 del 3 de noviembre del 2011, como entidad encargada de ejecutar la política pesquera y acuícola en el territorio nacional, de conformidad con la Ley 13 de 1990 y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991, da respuesta en los siguientes términos.

A su solicitud:

Yo, **MIGUEL ANTONIO CASTRO PALMERAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.644.439** de Sabanalarga, Atlántico, actuando en nombre propio, soy habitante del municipio de Sabanalarga, Atlántico, con carnet N°1085, soy un pequeño campesino emprendedor y quisiera que me ayudaran con unos alevines de tilapia nilótica, bocachicos y cachamas, para cultivar y poder llevar el sustento de mi familia.

Respuesta:

En atención a su oficio del asunto en relación al suministro de alevinos de diferentes especies para su Unidad Productiva Acuícola, me permito informar que la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP a través de la Dirección Regional Barranquilla, está dispuesta a apoyar esta iniciativa una vez se disponga de alevinos de las especies solicitadas y el Comité de Coordinación Operativo de la AUNAP avale y autorice esta solicitud, acorde a lo dispuesto por la

Resolución No. 02466 de 31 de octubre de 2019, *"Por medio de la cual se establece el procedimiento para la entrega de larvas o alevinos en las Estaciones Piscícolas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP a personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de fomento y/o repoblamiento*".

Una vez avalada la solicitud y se tenga disponibilidad de alevinos, se coordinará oportunamente la respectiva entrega de peces, la cual se realizara en la Estación Piscícola Bajo Magdalena, ubicada en área rural del Municipio de Repelón (Atlántico).

Es de aclarar que la cantidad de alevinos a suministrar y el momento de la entrega dependen de la disponibilidad de estos, en razón que esta Dirección Regional tiene el compromiso de atender a los diferentes municipios en los Departamentos de la Cuenca Baja del Rio Magdalena y que ya han efectuado sus solicitudes con anterioridad.

Con lo anterior se da respuesta clara, completa, oportuna y de fondo a la solicitud formulada.

Desde la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –AUNAP, como organismo rector de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, cuyo objetivo es la planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, control y vigilancia de las actividades de pesca y acuicultura, agradecemos su compromiso con el cuidado del recurso pesquero.

Atentamente,

HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: María del Pilar Dorado - Funcionarial Estación Piscícola Bajo Magdalena - Repelón
VoBo: Pedro Felipe Burgos – Abogado Dirección Regional Barranquilla.

María del Pilar Dorado